



[www.aderr.org.ar](http://www.aderr.org.ar)

# MANUAL DE PROGRAMAS

Octubre 2024

**ADERR**  
AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO

# Tabla de Contenido

## Asistencia Económica

### Líneas de financiamiento

- [Impulso PyME ADERR](#)
- [Inversión PyME BICE](#)
- [MiPyMEs Inversión productiva BNA](#)
- [Máquinas y Equipos de Fabricación Nacional BNA](#)
- [Camiones, Utilitarios, Buses y Minibuses BNA](#)
- [Garantizar Digital BNA](#)
- [Comercio BNA+](#)
- [Microempresas BNA](#)
- [Reactivación Productiva CFI](#)
- [Transporte de cargas CFI](#)

## Líneas de financiamiento

- [Cadena de valor porcina y avícola CFI](#)
- [Desarrollo Productivo liderado por Mujeres CFI](#)
- [Financiamiento Verde CFI](#)
- [Línea MiPyMEs BMR - Municipalidad de Rosario](#)
- [Línea Inversión Productiva Rosario BMR](#)
- [Línea Leasing BMR](#)
- [Impacto Ambiental Capital de trabajo BMR](#)
- [Agro Capital de trabajo BMR](#)
- [Inversión Turismo Regional BMR](#)
- [Industria láctea y productores tamberos BSF](#)
- [Sector Ganadero BSF](#)
- [Programa Prosumidores GSF](#)

## Asistencia Técnica y Capacitación

- [Crédito Fiscal para Capacitación MDE](#)
- [Capacitación Pymes Santafesinas - GSF](#)
- [Asistencia Técnica para la Innovación Productiva - GSF](#)
- [Programa In-Company - GSF](#)
- [Tecnología para la Producción - GSF](#)

# **Asistencia económica**

## **Líneas de financiamiento**

# Impulso PyME (ADERR)

## A QUIÉNES FINANCIA

Micro y Pequeñas Empresas (según Resolución 30/2024 SePyME) de la Región Rosario que cuenten con al menos 12 meses de antigüedad y pertenezcan a los siguientes sectores:

**Líneas de Inversión y Línea Capital de trabajo:** Industria, comercio, construcción, software, producción audiovisual, logística, servicios gastronómicos.

**Línea para la Transformación Digital:** todos los sectores económicos.

## QUÉ FINANCIA

**Líneas de Inversión:** Activos fijos (máquinas y equipos, herramientas y dispositivos, estructuras fijas y matrices, etc.); instalaciones y adecuación edilicia en inmueble propio; materia prima e insumos asociados (hasta el 40% del monto solicitado).

**Línea Capital de Trabajo:** materia prima e insumos

**Línea Transformación Digital:** proyectos de digitalización que permitan mejorar la gestión de los negocios, incrementar la productividad, mejorar la eficiencia y calidad de los procesos. Proyectos orientados a transformar digitalmente algún proceso interno: Gestión de compras y proveedores; Gestión de marketing y ventas; Gestión de recursos humanos; Gestión de stock y distribución; Gestión de operaciones.

Destinos: Honorarios, nuevas tecnologías, activo fijo y capital de trabajo vinculado en forma directa al proyecto de transformación digital.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Para Inversión y Transformación Digital hasta \$1.000.000. Para Capital de Trabajo hasta \$500.000.

Tasa de interés (\*): equivalente al 50% de la Tasa de Cartera General del BNA, tomada al primer día hábil de cada mes. *Bonificación especial:* 2 pp para inversiones a realizarse con proveedores con sede en provincia de Santa Fe.

Plazo: Para Inversión y Transformación Digital hasta 30 meses. Para Capital de trabajo hasta 18 meses.

Plazo de gracia: hasta 6 meses, incluido en el plazo total.

Garantías: A satisfacción de la Agencia de Desarrollo Región Rosario .

(\* ) La tasa a octubre de 2024 es de 25,2%.

## SOLICITUD

El trámite es online, los interesados deberán postularse en el formulario disponible en el sitio web de ADERR: <https://www.aderr.org.ar/empresas2/#impulsoaderr>

# Inversión PyME (BICE)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

PyMES comprendidas en los sectores productores de bienes y servicios, con certificado PyME vigente, incluidas en la norma del BCRA para el “Cupo MiPyME Mínimo”.

## **QUÉ FINANCIA**

Proyectos de inversión: equipamiento, ampliación de planta, reconversión y modernización productiva (renovación tecnológica, modernización de procesos)

Capital de trabajo (insumos, materias primas, combustibles, etc.).

Exclusiones: no se financia la adquisición de inmuebles, pago de impuestos o cancelación de pasivos.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$3.500 millones para inversión. Para capital de trabajo, hasta \$700 millones para micro y pequeñas empresas. Financia hasta el 80% del proyecto (en caso de empresas lideradas por mujeres hasta el 100%).

Tasa de interés: BADLAR Bancos Privados más 4 ppa para inversión (tope del 40% en la tasa nominal para los dos primeros años); y BADLAR más 6 ppa para capital de trabajo.

Plazo: hasta 10 años para inversión (hasta 24 meses de gracia para el capital). Para capital de trabajo, hasta 3 años (hasta 6 meses de gracia).

Garantía: a satisfacción BICE.

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas se deberán contactar con Banco BICE.

## **Más información:**

Línea inversión: <https://www.bice.com.ar/inversion-pyme/>

Línea capital de trabajo: <https://www.bice.com.ar/capital-de-trabajo/>

# MIPyMEs Inversión Productiva (BNA)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMES de todos los sectores económicos, con certificado PyME vigente, incluidas en la norma del BCRA para el “Cupo MiPyME Mínimo”.

## **QUÉ FINANCIA**

Proyectos de Inversión para la producción/comercialización de bienes y/o servicios.

Capital de trabajo y gastos de evolución.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determina según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): para inversión 29% fija por 12 meses, luego BADLAR bancos privados; y para capital de trabajo desde 31% fija (bonificación de 2 ppa para operaciones BNA conecta).

Plazo: para inversión único de 72 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital); y para capital de trabajo hasta 18 meses (o hasta 36 meses con garantía SGR).

Sistema de amortización: alemán.

Garantía: A satisfacción del BNA.

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

## **Más información:**

Línea inversión:

<https://bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoInversionProductivaINV>

Línea capital de trabajo:

<https://bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoInversionProductivaCT>

(\*) la tasa vigente está sujeta a variación

# Máquinas y Equipos de Fabricación Nacional (BNA)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMES de todos los sectores económicos, con certificado PyME vigente.

## **QUÉ FINANCIA**

Adquisición de maquinarias, equipos, bienes de capital y vehículos, nuevos y fabricados en el país por empresas y/o concesionarios que suscriban convenio con el banco.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determina según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): desde 28% fija; incluye bonificación del fabricante / concesionaria, y de 2 ppa del BNA en operaciones canalizadas por BNA conecta.

Plazo: único de 48 meses.

Sistema de amortización: alemán.

Garantías: A satisfacción del BNA.

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

## **Más información:**

<https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoMaquinasFabNacional>

(\* la tasa vigente está sujeta a variación; puede consultar opción de TNA en dólares para PyMEs y Grandes Empresas



# Camiones, Utilitarios, Buses y Minibuses (BNA)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMES de todos los sectores económicos, incluidas empresas de transporte público de pasajeros. con certificado PyME vigente. Quedan excluidos los monotributistas.

## **QUÉ FINANCIA**

Adquisición de camiones, remolques, semirremolques, utilitarios, buses y minibuses nuevos, de origen nacional o extranjero nacionalizados, de empresas fabricantes y/o concesionarias que participen de la operatoria.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determina según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): 27% fija para el primer año, incluye bonificación de 3 ppa del fabricante / concesionaria; luego tasa BADLAR Bancos Privados menos 3 ppa.

Plazo: hasta 60 meses.

Sistema de amortización: alemán.

Garantías: A satisfacción del BNA.

## **SOLICITUD**

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

## **Más información:**

<https://www.bna.com.ar/Empresas/Pymes/CreditoCamionesUtilitariosMinilNV>

(\*) la tasa vigente está sujeta a variación

# Garantizar Digital (BNA)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Personas Humanas monotributistas y responsables inscriptos, con certificado PyME vigente y aval digital SGR de Garantizar.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo y Gastos de evolución.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$20 millones. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): 38% fija.

Plazo: único de 36 meses.

Sistema de amortización: alemán.

Garantía: aval digital de SGR

## **SOLICITUD**

Solicitud 100% online a través de la plataforma de Garantizar Digital:

<https://www.garantizar.com.ar/digital/>

## **Más información:**

<https://www.bna.com.ar/Home/GarantizarDigital>

(\*) la tasa vigente está sujeta a variación

# Comercio BNA+

## A QUIÉNES FINANCIAMOS

MIPyMEs con 12 meses de inscripción ante la AFIP que adhieran su comercio a BNA+.

## QUÉ FINANCIAMOS

Capital de trabajo y Gastos de evolución.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta el equivalente a 3 meses de ventas, con un máximo de \$15 millones. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): desde 37% fija; incluye bonificación a clientes que cuenten con: a) cuenta comercios BNA+ o Paquete Empresas (PyME o Corporativa); b) adhesión a medios de pago del Banco.

Plazo: único de 18 meses.

Sistema de amortización: alemán.

Garantía: A satisfacción del BNA.

## SOLICITUD

Las empresas interesadas deben dirigirse a la sucursal BNA más cercana a su domicilio.

## Más información:

<https://www.bna.com.ar/Empresas/Novedades/CreditoComerciosBNAMA>  
[S](#)

(\*) la tasa vigente está sujeta a variación

# Microempresas BNA

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Personas humanas y sociedades de hecho del segmento Micro, de acuerdo a los montos anuales de facturación establecidos por el Ministerio de Economía de la Nación.

Los usuarios monotributistas y responsables inscriptos deberán registrar una antigüedad igual o mayor a 12 meses desde la fecha de inscripción en la AFIP.

## **QUÉ FINANCIA**

Inversiones en general.

Capital de trabajo y Gastos de evolución.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Se determina según calificación crediticia. Hasta el 100% de lo solicitado.

Tasa de interés(\*): 52% fija para inversión, y 57% fija para capital de trabajo.

Plazo: hasta 60 meses para inversión, y 36 meses para capital de trabajo.

Sistema de amortización: alemán.

Garantía: A satisfacción del BNA.

## **SOLICITUD**

Solicitud on-line a través del formulario web del BNA; disponible en el link de la línea.

## **Más información:**

<https://www.bna.com.ar/Empresas/NacionEmprende/FinanciamientoParaMicroempresas>

(\*) la tasa vigente está sujeta a variación

# Reactivación Productiva (CFI)

## **A QUIÉNES FINANCIAN**

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) que desarrollen actividades económicas productivas (agropecuaria, industrial, turística, minera, etc.).

## **QUÉ FINANCIAN**

Adquisición de maquinaria y equipos, realización de obras civiles para ampliación o mejora de instalaciones, y otras inversiones para modernizar la empresa.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$40 millones (incluye hasta el 30% en capital de trabajo). Financia hasta el 80% de la inversión.

Plazo: hasta 48 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital).

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma. Más de \$1 millón; de acuerdo al monto solicitado, con garantía personal, prendaria o hipotecaria, o aval de Garantizar SGR.

## **SOLICITUD**

Enviar un mensaje al contacto: +54 9 3424 72-7575 para acceder a formulario web de solicitud.

## **Más información:**

Link CFI: <https://cfi.org.ar/financiamiento>

Para consultas contactar a la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar).

Link Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe: [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/\(subtema\)/234948#](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/(subtema)/234948#)

# Transporte de cargas (CFI)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que desarrollen actividades productivas y que sean parte de la cadena de valor de los servicios de transporte de cargas de producción nacional.

## **QUÉ FINANCIA**

Bienes de Capital (maquinarias, equipos); Obras Civiles (construcciones, ampliaciones y mejoras de instalaciones); otras Inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva de empresas fabricantes de equipos de transporte (vehículos de cargas, tractores, acoplados, semirremolques y equipos térmicos).

Capital de trabajo asociado a la inversión productiva.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$120 millones (hasta el 30% en capital de trabajo con un tope de \$18 millones). Financia hasta el 80% de la inversión.

Plazo: hasta 48 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital).

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma. Más de \$1 millón, de acuerdo al monto solicitado; que puede ser garantía prendaria (hasta \$40 millones), hipotecaria (hasta \$80 millones), o aval de Garantizar SGR (hasta \$120 millones).

## **SOLICITUD**

Enviar un mensaje al contacto: +54 9 3424 72-7575 para acceder a formulario web de solicitud.

## **Más información:**

Link CFI: <https://cfi.org.ar/financiamiento>

Para consultas contactar a la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar).

Link Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/\(subtema\)/234948#](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/(subtema)/234948#)

# Cadena de valor porcina y avícola (CFI)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMEs y Emprendedores (personas humanas o jurídicas) que desarrollen actividades productivas que sean parte de las cadenas de valor porcina o avícola.

## **QUÉ FINANCIA**

Bienes de Capital (maquinarias, equipos): Obras Civiles (construcciones, ampliaciones y mejoras de instalaciones); otras Inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva (reproductores, genética, etc); Capital de trabajo asociado a la inversión productiva.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$120 millones (hasta el 30% en capital de trabajo con un tope de \$18 millones). Financia hasta el 80% de la inversión.

Plazo: hasta 48 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital). Para inversión en energías renovables, el plazo máximo es de 60 meses.

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más de 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma. Más de \$1 millón, de acuerdo al monto solicitado; que puede ser garantía prendaria (hasta \$40 millones), hipotecaria (hasta \$80 millones), o aval de Garantizar SGR (hasta \$120 millones).

## **SOLICITUD**

Enviar un mensaje al contacto: +54 9 3424 72-7575 para acceder a formulario web de solicitud.

## **Más información:**

Link CFI: <https://cfi.org.ar/financiamiento>

Para consultas contactar a la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar).

Link Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/\(subtema\)/234948#](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/(subtema)/234948#)

# Desarrollo Productivo liderado por Mujeres (CFI)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Emprendimientos liderados por mujeres (monotributistas y autónomas) y empresas que cuenten con el 51% (o más) del capital social bajo la titularidad de mujeres o que tengan como mínimo un 20% y simultáneamente una mujer en su directorio o alta gerencia.

## **QUÉ FINANCIA**

Bienes de Capital (maquinarias, equipos): Obras Civiles (construcciones, ampliaciones y mejoras de instalaciones); otras Inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$120 millones (hasta el 30% en capital de trabajo con un tope de \$18 millones). Financia hasta el 80% de la inversión. Para emprendedoras hasta \$1 millón.

Plazo: hasta 48 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital). Para inversión en energías renovables, el plazo máximo es de 60 meses. Para emprendedoras hasta 24 meses (hasta 6 meses de gracia).

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma o SGR. Más de \$1 millón, de acuerdo al monto solicitado; que puede ser garantía prendaria (hasta \$40 millones), hipotecaria (hasta \$80 millones), o aval de Garantizar SGR (hasta \$120 millones).

## **SOLICITUD**

Enviar un mensaje al contacto: +54 9 3424 72-7575 para acceder a formulario web de solicitud.

## **Más información:**

Link CFI: <https://cfi.org.ar/financiamiento>

Para consultas contactar a la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar).

Link Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/\(subtema\)/234948#](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/(subtema)/234948#)



# Financiamiento Verde (CFI)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) que desarrollen actividades productivas (agropecuaria, industrial, turística, minera, etc.).

## **QUÉ FINANCIA**

Inversiones en Riego y Eficiencia Hídrica (equipos y componentes de riego, obras de infraestructura, etc.); Energías Renovables (equipos de generación solar/eólica, componentes, tecnología, infraestructura, etc.); Eficiencia Energética (equipos, tecnología e infraestructura); Acciones Sustentables en Actividades Productivas (economía circular, gestión de residuos, sistemas térmicos, infraestructura, etc.)

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$120 millones (hasta el 30% en capital de trabajo con un tope de \$18 millones). Financia hasta el 80% de la inversión.

Plazo: hasta 48 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital). Para inversión en energías renovables, el plazo máximo es de 60 meses.

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más de 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma o SGR. Más de \$1 millón, de acuerdo al monto solicitado; que puede ser garantía prendaria (hasta \$40 millones), hipotecaria (hasta \$80 millones), o aval de Garantizar SGR (hasta \$120 millones).

## **SOLICITUD**

Enviar un mensaje al contacto: +54 9 3424 72-7575 para acceder a formulario web de solicitud.

## **Más información:**

Link CFI: <https://cfi.org.ar/financiamiento>

Para consultas contactar a la Unidad de Enlace Provincial (UEP) de Santa Fe: [cfi@santafe.gov.ar](mailto:cfi@santafe.gov.ar).

Link Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/\(subtema\)/234948#](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251729/(subtema)/234948#)

# Línea MIPyMEs ciudad de Rosario (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMEs de la ciudad de Rosario de los sectores industriales, agroindustrias y servicios industriales, con certificado PyME vigente.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$20 millones

Tasa de interés(\*): 38% fija, incluye bonificación 5 ppa de Municipalidad de Rosario.

Plazo: 12 meses (hasta 3 meses gracia para el capital)

Sistema de amortización: alemán.

Modalidad: Se acredita y debita en cuenta.

## **SOLICITUD**

Iniciar la gestión de manera digital completando el formulario en el link de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, de la Municipalidad de Rosario: <https://financiamiento.produccionrosario.gob.ar>

## **Más información:**

<https://www.bmros.com.ar/mipymes-de-la-ciudad-de-rosario>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Línea Inversión Productiva Rosario (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMEs de la ciudad de Rosario de los sectores industriales, agroindustrias y servicios industriales, con certificado PyME vigente.

## **QUÉ FINANCIA**

Bienes de capital y/o a la construcción de instalaciones necesarias para la producción y/o comercialización de bienes y servicios.

Capital de trabajo y compra de facturas de crédito electrónicas

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: En función de la calificación crediticia.

Tasa de interés(\*): 54% fija. para inversión; y 46% fija para capital de trabajo

Plazo: 42 meses (hasta 6 meses gracia para el capital) para inversión, y 12 meses para capital de trabajo.

Sistema de amortización: alemán.

Modalidad: Se acredita y debita en cuenta.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

## **Más información:**

Línea Inversión:

<https://www.bmros.com.ar/proyectos-de-inversion>

Línea Capital de Trabajo:

<https://www.bmros.com.ar/empresa-capital-de-trabajo>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Línea LEASING (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMEs de la ciudad de Rosario de los sectores industria, agroindustria y sectores industriales, con certificado PyME vigente.

## **QUÉ FINANCIA**

Adquisición de maquinarias y rodados de producción nacional a través de un de alquiler específico con opción a compra:

- Rodados: autos, camiones y camionetas; acoplados, semi remolques y cisternas.
- Máquinas viales y para la construcción.
- Autoelevadores y Grúas.
- Instrumental y equipos de uso profesional.
- Maquinaria para la producción agropecuaria.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$50 millones.

Tasa de interés(\*): 49% fija.

Plazo de contrato: Rodados (31 meses); Equipos, aparatos e instrumental de uso técnico (49 meses); Tractores y maquinaria agrícola (49 meses); Maquinaria y equipos industriales (61 meses).

Sistema amortización: francés o alemán

Periodicidad de las cuotas: mensuales, trimestrales o semestrales, de pago en forma vencida.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

## **Más información:**

<https://www.bmros.com.ar/empresas-leasing>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Impacto Ambiental – Capital de Trabajo (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MIPyMEs industriales, comerciales y/o de servicio.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo para mejorar la gestión ambiental de establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$30 millones.

Tasa de interés (\*): 46% fija.

Plazo: hasta 12 meses.

Sistema de amortización: alemán.

Modalidad: Se acredita y debita en cuenta.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

## **Más información:**

<https://www.bmros.com.ar/prestamos-impacto-ambiental>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Agro Capital de Trabajo (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades económicas relacionadas a la cadena de valor de la producción agropecuaria.

## **QUÉ FINANCIA**

Capital de trabajo y Agroinsumos.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: \$30 millones.

Tasa de interés (\*): 48% fija.

Plazo: 12 meses.

Sistema de amortización: dos pagos semestrales.

Garantía: a satisfacción BMR.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

## **Más información:**

<https://www.bmros.com.ar/empresas-agro-prestamos>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Inversión Turismo Regional (BMR)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

Personas humanas o jurídicas que desarrollen actividades económicas como hoteles, moteles, hostales, resorts, restaurantes, cafeterías y bares.

## **QUÉ FINANCIA**

Inversión en equipamiento o mobiliario, ampliación o refacción de instalaciones.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: \$30 millones.

Tasa de interés (\*): 27% fija; incluye subsidio de 7 ppa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Plazo: 42 meses (hasta 6 meses gracia para el capital)

Sistema de amortización: dos pagos semestrales.

Garantía: a satisfacción BMR.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco Municipal de Rosario.

## **Más información:**

<https://www.bmros.com.ar/proyectos-de-inversion-turismo-regional>

(\*) consultar la tasa vigente en: <https://www.bmros.com.ar/tasas-comisiones-y-cargos>

# Industria láctea y productores tamberos (BSF)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) con certificado Pyme vigente, que desarrollen actividades productivas relacionadas al sector lechero y su cadena de valor en la Provincia de Santa Fe, que cuenten con certificado de elegibilidad por parte del Gobierno de Santa Fe.

## **QUÉ FINANCIA**

Inversión en maquinaria y/o equipamiento nuevo.  
Capital de trabajo.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Hasta \$100 millones. Financia hasta el 70% del monto solicitado.

Tasa de interés(\*): variable BADLAR corregida -22,5 ppa para inversión y -24,0 ppa para capital de trabajo; con subsidio del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Plazo: 36 meses para inversión (hasta 6 meses de gracia para el capital); y de 15 meses para capital de trabajo (hasta 3 meses de gracia para el capital).

Sistema de amortización: francés.

Garantía: otorgada por una SGR u otra a satisfacción BSF.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco de Santa Fe.

## **Más información:**

<https://www.bancosantafe.com.ar/empresas/financiacion>

(\*) la tasa vigente rige para los clientes del banco



# Sector Ganadero (BSF)

## **A QUIÉNES FINANCIA**

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) con certificado Pyme vigente, que desarrollen actividades productivas relacionadas al sector agropecuario en la Provincia de Santa Fe, que cuenten con certificado de elegibilidad por parte del Gobierno de Santa Fe.

## **QUÉ FINANCIA**

Inversiones en ciclos ganaderos, cría e invernada.  
Capital de trabajo.

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: Hasta \$70 millones. Hasta el 100% de la inversión.

Tasa de interés(\*): variable BADLAR corregida -14,0 ppa para inversión y -14,5 ppa para capital de trabajo; con subsidio del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Plazo: 18 meses para inversión (hasta 3 meses de gracia para el capital); y de 12 meses para capital de trabajo.

Sistema de amortización: francés.

Garantía: otorgada por una SGR u otra a satisfacción BSF.

## **SOLICITUD**

De manera presencial en las sucursales del Banco de Santa Fe.

## **Más información:**

<https://www.bancosantafe.com.ar/empresas/financiacion>

(\*) la tasa vigente rige para los clientes del banco

# Programa Prosumidores - GSF

## **A QUIÉNES FINANCIÁ**

Personas humanas y jurídicas, Monotributistas, Autónomos, MyPyMEs.

## **QUÉ FINANCIÁ**

Inversiones destinadas a instalación de sistemas de aprovechamiento de Energías Renovables (equipos de generación solar/eólica, componentes, tecnología, infraestructura, etc.)

## **CARACTERÍSTICAS**

Monto: hasta \$120 millones. Financia hasta el 80% de la inversión.

Plazo: hasta 60 meses (hasta 6 meses de gracia para el capital).

Tasa de interés: variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del BNA, más 2 ppa.

Garantías: Hasta \$1 millón a sola firma. Más de \$1 millón, de acuerdo al monto solicitado; que puede ser garantía prendaria (hasta \$40 millones), hipotecaria (hasta \$80 millones), o aval de Garantizar SGR (hasta \$120 millones).

## **SOLICITUD**

Los créditos se gestionan a través de la Secretaría de Energía, CFI y Banco Santa Fe. Para consultas contactar al Programa Prosumidores 4.0:

[financiamientorenovables@santafevirtual.edu.ar](mailto:financiamientorenovables@santafevirtual.edu.ar)

## **Más información:**

<https://programaprosumidores.com/>

# **Asistencia Técnica y Capacitación**

# Crédito Fiscal para Capacitación - MDE

Reintegro de hasta el 100% del costo de capacitaciones mediante un certificado electrónico de crédito fiscal que puede utilizarse para pagar impuestos nacionales.

## A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Destinado a todo el personal de MiPyMEs (empleados, gerentes, y/o directivos), asociados a cooperativas de trabajo, emprendedores de la cadena de valor de la empresa solicitante, y a integrantes de grupos asociativos de MiPyMEs

## QUÉ FINANCIA

Honorarios por actividades de capacitación abierta o cerrada, o actividades asistidas por Expertos/as PyME.

Aranceles de capacitación y matriculación, incluso del año inmediato anterior a la solicitud, si corresponden a la actividad propuesta en el proyecto.

Gastos por auditoría, certificación y pruebas de laboratorio para la certificación de sistemas de gestión de calidad de procesos y productos. Deben estar asociados a actividades abiertas, cerradas o asistidas.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Las MiPyMEs beneficiarias pueden aplicar a proyectos que representen hasta el 30% de la masa salarial bruta de los últimos doce meses; con un tope máximo según sean Micro y Pequeñas (\$15 millones), Medianas Tramo 1 (\$21 millones), o Medianas Tramo 2 (\$22,5 millones).

Reintegro: Se adicionan puntos porcentuales de acuerdo a criterios asociados al costo per cápita, presencia de mujeres en nómina de capacitación y selección de áreas temáticas estratégicas: Micro y Pequeña (entre 85% y 100%), Medianas Tramo 1 (entre 55% y 70%), Medianas Tramo 2 (entre 35% y 50%).

Duración: La duración máxima de todos los proyectos es de 12 meses.

## SOLICITUD

Presentación 100% digital a través de las plataformas DNA2 y TAD del Ministerio de Economía de la Nación.

Convocatoria vigente hasta el **31 de octubre de 2024**.

## Más información:

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/credito-fiscal-para-capacitacion-pyme>

# Capacitación Pymes Santafesinas - GSF

Aportes No Reintegrables (ANR) destinado a mejorar la productividad, gestión organizacional y procesos de las PyMES Santafesinas a través de dos programas: **Mejora en la competitividad industrial** y **Educación para el mundo del trabajo**.

## A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Grupo de al menos tres PyMES industriales que compartan las mismas problemáticas y/o clusters del sector de la industria con sede en la Provincia de Santa Fe.

Los perfiles de los participantes, según cada Programa, son:

- Mejora en la Competitividad Industrial: mandos medios y superiores de las empresas (gerentes, directores, etc.), relacionándolos con los actuales niveles de innovación, desarrollos tecnológicos y de gestión.
- Educación para el Mundo Laboral: personal de línea y operarios de PyMES Santafesinas para aumentar sus conocimientos y ayudar a la competitividad de las empresas.

## QUÉ FINANCIA

Contratación de servicios de capacitación y consultoría externa. Se financian honorarios, seguros, material didáctico, refrigerio, alquiler de espacio, entre otros necesarios para el dictado del curso que no impliquen la adquisición de bienes de uso.

## CARACTERÍSTICAS

Monto: Hasta \$ 1.100.000 por proyecto. Se puede presentar más de un proyecto con un máximo de 40 horas cada uno.

Duración: La ejecución y rendición de gastos se deberá realizar en un plazo máximo de 3 meses. Pueden obtenerse 2 meses adicionales presentando un pedido formal de prórroga.

Las capacitaciones serán sin cargo para las empresas beneficiarias y asistentes; y debe

Áreas enunciativas de capacitación/consultoría:

- Desarrollo de mercados y comercial
- Gestión de la producción y procesos
- Implementación de sistemas de calidad
- Organización de recursos humanos

## SOLICITUD

Convocatoria vigente del Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe. Los proyectos pueden ser presentados por gobiernos locales y entidades radicadas en la Provincia de Santa Fe, que tengan como asociadas a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades industriales.

El servicio profesional puede ser prestado por profesionales o instituciones con experiencia o conocimiento específico en las áreas propuestas.

## Más información:

<https://www.aderr.org.ar/empresas2/#capacitacionsf>

# Asistencia Técnica para la Innovación Productiva - GSF

Aportes No Reintegrables (ANR) destinado a incrementar la productividad, favorecer procesos de Innovación, y/o generar un triple impacto positivo (social, económico y ambiental) a nivel local.

## A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Emprendimientos individuales; Micro, Pequeñas o Medianas Empresas; Cooperativas y Mutuales de todo el territorio santafesino

Los requisitos para los participantes son:

- Emprendimientos o MiPymes individuales formalizados (registrados en AFIP).
- Estar asentado en la provincia de Santa Fe (registrados en Ingresos Brutos).
- Estar constituido en cooperativa o mutual, sin mínimo de asociados o empleados (inscripción vigente).
- Ser una sociedad comercial con al menos 5 empleados registrados.
- Conformar un grupo de al menos 2 sociedades comerciales contando entre ambas con al menos 5 empleados registrados.
- Conformar un grupo de al menos 5 emprendedores individuales (registrados en AFIP como monotributistas o autónomos)..

## QUÉ FINANCIA

Contratación de servicios de asistencia técnica y/o servicio de consultoría. Se financian honorarios y gastos de consultoría profesional

La asistencia técnica será sin cargo para los/las beneficiarios/as, y deberá estar enmarcada en alguna de las siguientes áreas: Gestión del emprendimiento; Formulación de planes de negocios; Mejora de procesos internos de producción; Mejora de los entornos laborales, promoción de derechos y trabajo seguro; Innovación y nuevas tecnologías; Digitalización y business intelligence; Marketing y Comercialización; Acceso a los mercados; Costos; entre otros.

## CARACTERÍSTICAS

Hasta el 100% de los honorarios de la asistencia técnica (hasta 300 horas por proyecto): y gastos de traslado (hasta el 30% del valor de los honorarios del proyecto).  
Valor hora de asistencia técnica: hasta \$12.000.  
Inicio de asistencia: Principios de año 2025.

## SOLICITUD

Convocatoria vigente del Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe. Los interesados deben llenar el siguiente formulario de inscripción: [Solicitud de Asistencia](#)  
En el mismo también puede consultar el Registro de Consultores registrados para brindar asistencia técnica.

Fecha límite de inscripción: **16 de octubre de 2024**

## Más información:

Ministerio de Desarrollo Productivo (delegación Rosario)

Tel.: +54 9 342 553-9045

Mail: [emprededurismosantafe@santafe.gov.ar](mailto:emprededurismosantafe@santafe.gov.ar)

# Programa In-Company - GSF

Destinado a apoyar las PyMEs santafesinas en la construcción de sus capacidades para la internacionalización de su firma, propiciando la exportación de sus productos.

## **A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO**

Micro, Pequeñas o Medianas Empresas de sectores industriales, comerciales y de servicios, de todo el territorio santafesino.

## **QUÉ FINANCIA**

El programa pone a disposición de cada PyME un profesional calificado (asesor técnico) para formular y ejecutar un plan de negocios internacional, formular un plan de inversión individual y acompañar en la búsqueda del financiamiento o socios y a la búsqueda de contrapartes en el mundo.

## **CARACTERÍSTICAS**

El Programa posee 4 líneas de asistencia, las cuales se implementan de acuerdo al perfil y la necesidad de cada empresas beneficiarias, definido en el Diagnóstico:

- Asistencia inicial: AI (1 mes)
- Asistencia en confección del plan de exportación: APE (3 meses)
- Asistencia en promoción internacional: API (2 meses)
- Desarrollo de proyectos especiales: DEP (2 meses)

## **SOLICITUD**

Convocatoria vigente de la Secretaría de Comercio Exterior, del Ministro de Desarrollo Productivo de Santa Fe. Los interesados deben llenar el siguiente formulario de inscripción:

[Formulario de Inscripción In-Company 2024](#)

## **Más información:**

Contacto: [sfglobal@santafe.gob.ar](mailto:sfglobal@santafe.gob.ar)

# Tecnología para la Producción - GSF

Aportes No Reintegrables (ANR) destinado a proyectos de innovación tecnológica para el desarrollo de nuevos productos / procesos, y/o el agregado de valor sustancial respecto de los existentes; a través de actividades de I+D+i a escala piloto y/o de prototipo y/o de unidad demostrativa de potencialidad de comercialización en mercados nacionales y/o internacionales.

## A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

La convocatoria prevé dos modalidades:

**Modalidad A:** Personas humanas, empresas y cooperativas de sectores de servicios, comercial, industrial, agropecuario o construcción; que:

1. sean personas jurídicas constituidas al momento de la solicitud bajo alguna forma societaria vigente; o sean personas humanas responsables inscriptas;
2. estén radicadas en la Provincia de Santa Fe;
3. cuenten con Certificado PyME acreditado por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación.
4. acrediten certificado de cumplimiento de pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe.

**Modalidad B:** 1. Asociaciones Civiles y Fundaciones (que tengan dentro de su objeto social la realización de actividades de I+D+i y mejoras de la competitividad); 2. Cámaras Empresariales (representantes de empresas de un mismo sector); 3. Centros Tecnológicos y Parques o Polos Tecnológicos (con reconocimiento oficial en Santa Fe).

## QUÉ FINANCIA

**Gastos Corrientes:** Capacitación y entrenamiento de personal de la empresa. Contratación de servicio de terceros. Contratación de Recursos Humanos incrementales. Insumos. Licencia de software. Costos de protección de propiedad intelectual. Otros gastos elegibles.

**Gastos de Capital:** Equipamiento para la ejecución del proyecto. Material de prueba, ensayos y laboratorios. Compra de software.

## CARACTERÍSTICAS

Montos: **Modalidad A:** hasta \$50 millones. **Modalidad B:** hasta \$140 millones. Se financia hasta el 75% del costo total del proyecto. En la modalidad B, la contraparte deberá ser cubierta por el beneficiario y/o las empresas y/o cooperativas asociadas al proyecto.

Plazo de ejecución: hasta 18 meses (contados a partir del desembolso del beneficio).

## SOLICITUD

Convocatoria vigente de la Agencia Santafesina de Ciencia Tecnología e Innovación, (ASaCTel), del Ministerio de Desarrollo Productivo de Santa Fe. La presentación digital del proyecto deberá realizarse a través del [Sistema Centralizado de Formularios](#) de ASaCTel, y posteriormente formalizarse a través de una [Entidad Santafesina Administradora de Fondos](#).(ESAF).

La convocatoria está abierta hasta el **31 de octubre de 2024**.

## Más información:

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251947/\(subtema\)/236062](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/251947/(subtema)/236062)





PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN Y  
ASESORAMIENTO RESPECTO A CÓMO ACCEDER A  
ESTAS HERRAMIENTAS DEJANOS TU CONSULTA EN:

<https://www.aderr.org.ar/contacto/>

Este manual fue elaborado por ADERR con información  
actualizada al 03/10/2024

# Referencias

ADERR: Agencia de Desarrollo Región Rosario

BCRA: Banco Central de la República Argentina

BICE: Banco de Inversión y Comercio Exterior

BMR: Banco Municipal de Rosario

BNA: Banco de la Nación Argentina

BSF: Nuevo Banco de Santa Fe

CFI: Consejo Federal de Inversiones; Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

GSF: Gobierno de Santa Fe

FONDEP: Fondo Nacional de Desarrollo Productivo

MDE: Ministerio de Economía

# Fuentes

[www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar)

[www.argentina.gob.ar/produccion](http://www.argentina.gob.ar/produccion)

[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

[www.bice.com.ar](http://www.bice.com.ar)

[www.cfi.org.ar](http://www.cfi.org.ar)

[www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)



# ADERR

AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO



Maipú 835 1er. piso Of. 101. Rosario, Santa Fe



[www.aderr.org.ar](http://www.aderr.org.ar)



Aderr Rosario



@aderrosario